

TERCERA AUDIENCIA

TERCERA AUDIENCIA

Lic. Diego Valadés

Señores, muy buenas tardes. Damos inicio a la tercera sesión de trabajo de las convocadas por el señor Rector para escuchar las opiniones de los miembros de la comunidad universitaria con relación al marco jurídico que deba regir las relaciones laborales en esta Universidad.

El día de hoy nos sentimos muy honrados por contar con la presencia del maestro Ramón Xirau, quien nos dará sus puntos de vista sobre la materia que nos congrega.

Maestro Ramón Xirau

Perdonen que mi voz no se oiga muy fuerte, además, si no se oye tampoco tiene mucha importancia, pero si alguien tiene alguna duda les ruego me pregunten.

Es más fácil que se dé lectura a lo que hay ya preparado. Esto lo he hecho, naturalmente a petición del señor Rector, que a todos los miembros de la comunidad universitaria se ha extendido, y con mucho gusto someto a la atención del Rector y de ustedes, estos puntos; en principio puede que parezca un poquito abstracto, creo que tiene sentido la forma en que empiezo, porque trata de enmarcar un poco el problema.

Primero. Vemos que frecuentemente las demandas laborales de algunos sectores de la UNAM se presentan en forma más emotiva que racional, no prejuzgo en este punto la validez de estas demandas, las discutiré más adelante, pero me parece básico que cualquier demanda que provenga de profesores, especialmente de éstos, debe no sólo fundarse en la razón, sino presentarse racionalmente.

El grito y el silencio son, ambos, condenables, y lo son, particularmente, en nuestro caso. ¿Qué pensarán los estudiantes que se supone vienen a la Universidad a formarse y a formarse racionalmente, ante estas actitudes especialmente presentes en los actos del STUNAM? ¿Cómo explicar en clase que el hombre es un ser racional —hablo de la clase de filosofía sobre todo— para contradecirse en cuanto se pasa al plan de los hechos? ¿Qué respeto merecerán los profesores ante los estudiantes? Y conste que no me olvido de que el hombre es social, y que es también, como lo he dicho, un animal que juega, pero ninguna de las definiciones que el hombre admite puede conducir a la irracionalidad o debe, en todo caso.

También el juego tiene sus reglas. Creo en el diálogo, palabra muy trillada hoy en día, pero no en vano la revista que dirijo hace años se llama *Diálogos*, lo cual no significa que además del diálogo, e incluso como parte integrante de él, no deba existir la polémica. Pero la polémica también tiene sus reglas y puede y debe conducirse con pasión, pero con una pasión razonada. Recuerdo, y quiero recordar especialmente, lo que escribía Spinoza “cuando una pasión es clara y distinta, deja de ser una pasión”; tengamos, pues, pasiones, pero hagámoslas razones.

Segundo: ante la discordia, Luis Vives hacía prevalecer la concordia, es decir *cum-cordia*, “con el corazón”. En esto creo, por retórico que pueda parecer a algunos y por hilarante que pueda parecer a otros. El proceso educativo debe fundarse en el amor. Me refiero a un amor muy preciso. Yo en lo personal lo siento hacia esta Universidad en la cual me formé —Filosofía y Letras, “Mascarones”—. Para que vean mi idea

exacta lo que más deseo es que nuestra Universidad no sólo se mantenga en orden, sino que progrese.

Creo poder decir, sin jactancia, que, en mi caso, siempre he logrado una verdadera comunicación con los estudiantes, que también se debe a ellos, y a veces a ellos en primer lugar. Un ejemplo, si quieren muy personal: en mi Seminario de Filosofía y Poesía ha durado cinco semestres el análisis de la obra de Góngora son los estudiantes quienes han organizado una semana de conferencias y de “seminarios abiertos” conducidos por ellos públicamente. Lo han hecho admirablemente bien y con gran éxito. Sé que otros maestros —nombrar personas sería limitar su número— hacen lo mismo y consiguen lo mismo.

Si digo todo esto, no es para criticar a nadie en particular. Es para decir que las relaciones entre universitarios deben balancear simpatía y espíritu crítico y que este punto esencial debe predominar en cualquier situación; no menos que en otras, en la cuestión laboral. La Universidad debe ser lo que la palabra misma indica: tendencia a la universalidad, es decir *universitas*, pluralidad dentro de la unidad, cuerpo orgánico en el cual se dirimen ideas, sentimientos, razones. La Universidad es esencialmente plural; lo es tanto que, en algunas Universidades como Oxford y Cambridge —ustedes lo saben, los “colleges” son parte muy independiente de un todo no menos independiente: La Universidad.

Resumo: toda discusión universitaria, por dura que sea, debe mantenerse dentro de los marcos de la razón, y también de la simpatía y del amor hacia una institución que es nosotros mismos; que es pluralmente, nuestra casa: la de los profesores, la de los maestros, la de los estudiantes.

Tercero: Puede decirse que en el curso de mi existencia he vivido dos veces la autonomía: cuando niño en Barcelona, cuando se consiguió la autonomía de la Universidad de Barcelona; de adolescente y adulto, en México.

La autonomía de la Universidad es indispensable, pero esta autonomía tiene que ser auténtica y verdadera: implica, a mi modo de ver absoluta libertad de cátedra, gobierno libre de la administración, de lo académico; independencia de la Universidad ante cualquier presión externa —y, también ante las presiones internas existentes que sufre en general el mundo actual universitario. ¿Solamente actual? Permítaseme una anécdota que conozco bien. Cuando en 1398 se intentó fundar el *studium generale* de la Universidad de Barcelona, los consejeros se dirigieron al Papa diciéndole que “creían más en los peligros y escándalos que podrían resultar que en los posibles

provechos u honores”. Tenían mucho miedo. De hecho la Universidad de Barcelona se fundó en 1450 ¿Por qué cito este comentario ahora poco anecdótico? La razón es muy simple: la sociedad muchas veces teme a la Universidad; y la teme, principalmente, porque es un organismo libre autónomo y razonable. Por esto mismo debemos defender siempre la autonomía, porque es la defensa de nuestra libertad. Pero esto resultaría imposible si la universidad fuese monolítica: la libertad no sólo es un requisito importante; es el meollo mismo de la vida universitaria. Y esto significa —a mi modo de ver— que la Universidad debe ser, como hoy se dice, plural. Esa palabra que no me gusta, pero que es la que se usa hoy en día, significa que debemos defender a todo trance la libertad académica. Todas las inquietudes y actitudes intelectuales son necesarias. La falacia existe cuando una de estas actitudes —positivista, neo-tomista, marxista o lo que sea—, pretende ser la única e imponerse como única. Esto sucedió en la Alemania de Hitler, en la Italia de Mussolini, en la URSS y en varios países de Sudamérica y el Caribe.

La Universidad no es un vehículo de “endoctrinamiento”, palabra que detesto, pero es la que se usa hoy. Y si llega a serlo en el mundo de los hechos, deja de ser una universidad. . . En forma de paréntesis: cuando estuve enseñando en Oxford en 1966 (Trinity College) se planeaba aumentar la población estudiantil para 1970 al terrible número de 7,000 estudiantes. Tuve también la ocasión de hablar con el señor embajador de la China Popular aquí en México, quien me preguntó por qué nuestra Universidad es tan grande. Yo no sabía qué contestarle, entonces le pregunté, y no tengo motivos para dudar de lo que me dijo, cuál era el ideal de cada Universidad en China en cuanto al máximo de estudiantes. Me contestó que el máximo de estudiantes en China era de 15 mil estudiantes y que lo mejor sería 10 mil.

El paréntesis viene a cuento porque muestra que la universidad es de hecho minoritaria —no elitista— en países tan distintos como pueden ser Inglaterra o China.

Viene a cuento también porque pienso que toda persona tiene derecho a la educación universitaria, lo cual no significa que todo el mundo alcance a tenerla. Lo cual me lleva a pensar, lo he pensado bastante tiempo, que deberíamos admitir a todo estudiante que se presente en la UNAM y hacer que quienes han pagado en preparatorias particulares sigan pagando lo mismo en la Universidad; mientras que aquellos que no han podido pagar deberían no sólo tener beca, sino una beca

abundante. Al final del primer año debería haber un examen muy serio para ver quiénes, vengan del estrato social que vinieren merecen estudios universitarios. Se podría decir que los estudiantes de clases humildes estarían en desventaja, no estoy seguro de esto, pero es posible. También sería posible hacer exámenes más o menos flexibles a fin del citado primer año.

Me alejo algo del tema.

Y sin embargo, la vastedad de nuestra población universitaria, la cantidad de frustraciones calladas que creamos, están íntimamente ligadas al problema educativo y aún al problema laboral. De hecho, mucha de la irracionalidad que señalaba yo en un principio proviene de estas frustraciones (proviene, claro está, y sobre todo, de quienes desde dentro o desde fuera de la UNAM pretenden desmembrarla); entre las frustraciones que provocan la deserción estudiantil, está la incapacidad, muy frecuente nuestra, de ocuparnos en serio de los estudiantes —cosa difícil, por lo demás, en clases muy numerosas.

Cuarto: No veo la menor razón por la cual se pueda sostener que no deben existir sindicatos en la Universidad. De hecho existen en Francia y, en forma de *Unions* en Inglaterra o en los Estados Unidos. No existen, quede claro, en ningún país totalitario. El sindicato está íntimamente ligado a la sociedad plural que es la democracia, por

imperfecta que la democracia sea. Este punto viene al caso porque el SPAUNAM (ahora STUNAM, yo no sé) propone reformas al contrato colectivo que son inadmisibles precisamente porque conducirían, a mi modo de ver, irremediablemente, al gobierno de unos pocos: a la dictadura universitaria.

El profesor y el investigador están en su derecho al formar asociaciones, colegios, sindicatos. Pero aquí volvemos al pluralismo: de la misma manera que debe haber libertad de cátedra, debe haber libertad de asociación, pluralismo sindical, pero no dictadura de un solo sindicato con una ideología precisa, sea esta la marxista u otra ideología, no importa. Sabemos que SPAUNAM es minoritario, creo que algo más de 3 mil miembros. Sabemos también que esta minoría quiere el control de la Universidad, y lo peor del caso es que algunas de sus peticiones son absolutamente negativas, niegan precisamente la libertad de cátedra; o de aplicarse, podrían negar esta libertad de cátedra.

Voy al grano: puede haber sindicatos o asociaciones para las legítimas demandas laborales, aumentos de sueldos, mejores distribuciones de sueldos, etc.

Ningún sindicato, ninguna asociación de profesores, tiene derecho a incluir en las cláusulas de su contrato colectivo o proyecto de contrato,



cuestiones de orden académico. Los sindicatos franceses que conozco bien, nunca incluyen elementos de tipo académico. La razón es sencilla, la reitero: en lo personal yo estaría en contra, tanto de una Rectoría que impusiera una ideología como de un sindicato que quisiera hacer que un tipo de ideología predominara. Por otra parte, no creo que lo académico sea, como se ha dado en decir, negociable.

Más concretamente: el SPAUNAM propone (algunas de las cosas, no las voy a decir todas):

a) dar las becas para el nombramiento de maestros e investigadores (cláusula 30).

b) Administrar horarios profesoriales (cláusula 37).

c) Excluir la antigüedad como norma (cláusula 38).

d) Suprimir las oposiciones para obtener una cátedra (cláusula 102).

e) Formar comisiones mixtas para quienes aspiran a la enseñanza (cláusula 111).

f) Formular que las bases sean quienes establezcan quién debe ser contratado o no (cláusula 121). Tal es la cláusula llamada de "exclusión", una de las más graves de cuantas se presentan.

g) Establecer que los requisitos de antigüedad sean decididos por "organismos colegiados de base" (cláusula 127).

h) Hacer que el calendario dependa del sindicato (cláusula 182).

i) Decidir en cuanto a las licencias con goce de sueldo (cláusula 211).

Algunas otras cláusulas me parecen simplemente cómicas: por ejemplo, que los organismos de base inviten a los profesores extranjeros (cláusula 122); otras, francamente patéticas, tragi-cómicas; por ejemplo, que los maestros puedan serlo a los 17 años (cláusula 98). Otras, sin llegar a exageraciones, podrían ser deseables, lo veo con toda claridad, por ejemplo contar con mayor número de ayudantes (es la cláusula 104), aunque resulte imposible tal como se presenta porque si tenemos un ayudante por cada profesor, y somos 18 mil profesores más o menos, pues se doblaría el número de profesores: 18 más 18.

No voy a realizar juicios de orden legal porque no soy abogado, ni es mi campo el de las leyes, pero me parece sumamente peligroso que un sindicato, es decir un sindicato único, se erija (tal se deduce de las cláusulas que he abreviado) en director real de la Universidad.

Grupos minoritarios quieren apoderarse de nuestra casa; esta casa en que me formé, en que nos formamos casi todos, esta casa que como ya dije antes merece mi afecto, porque de ella extraje los fundamentos de lo mucho o poco que

sé y, lo cual es más importante, de cierta idea moral que se enuncia en la palabra libertad.

En resumidas cuentas, pienso que las cláusulas aquí resumidas entresacadas del contrato colectivo del SPAUNAM atentan contra la libertad de cátedra, contra la autonomía misma, tanto de cada profesor individual como de la misma Universidad. En ningún país que yo conozca —no sé, puede haber uno— la Universidad está gobernada por un sindicato en cuestiones académicas; en ningún país que yo conozca, cuando se ha atentado contra la libertad de expresión, agrupación o práctica de la enseñanza, la universidad ha sobrevivido (el caso de Alemania es patente y también patético).

Resumo: soy partidario de una variedad de sindicatos o asociaciones en materia estrictamente laboral. Soy enemigo de un sindicato único, y más aún cuando este sindicato pretende alcanzar un triunfo definitivo al aliarse, indebidamente, con los empleados. He hablado con empleados que por cierto están de acuerdo conmigo: dicen que sus intereses no son los mismos. No se trata, en lo absoluto, de decir "divide y vencerás", sino más bien de decir: estemos unidos dentro de la diversidad de nuestras opiniones. Creo que hay un punto en el cual debemos coincidir todos, y les pido un espíritu verdaderamente universitario (unidad y diversidad), sin el cual nuestra Universidad corre el peligro de disgregarse, de dispersarse. Nadie debe ser dictador: ni la Rectoría, ni los directores de facultad, ni los maestros en sus aulas, maestros cuya obligación está en relacionarse vitalmente con sus alumnos, ni tampoco, naturalmente, un sindicato único.

Como seres libres y autónomos no podemos admitir que una fracción de la comunidad universitaria se otorgue a sí misma la representación de todos nosotros. Al revés de Leibniz, quien decía en otro contexto claro: "no discutamos, calculemos", yo diría, en la situación actual, por la cual pasamos, discutamos y no calculemos, es decir, no ofrezcamos el triste espectáculo de una comunidad dividida de una manera irracional, y concretamente: irracionalmente conducida por esta fracción que es el SPAUNAM, o no todos ellos, por algunos de esos miembros.

Confieso que tengo muy buenos amigos que pertenecen a este sindicato y he podido dialogar con ellos hasta llegar a un acuerdo, así, de persona a persona, claro, esto es a nivel particular. Yo desearía que a nivel general esta discusión fuera posible. Si no lo es; si el SPAUNAM pretende apoderarse de la Universidad por la fuerza y dirigirla dictatorial y arbitrariamente, nuestra universidad estará acabada, porque de

hecho el que se manifiesta irracional y elitista es precisamente, en este caso, el sindicato. Se demuestra elitista al pensar que, minoritario, es toda la Universidad.

Se trata de un sindicato que pretende establecerse como mayoría minoritaria, lo cual es contradictorio, y como guía única de la vida universitaria, de la vida académica, a lo cual, le llamaría dictadura.

Entendamos razones: esto es lo que yo quisiera decirle al SPAUNAM y a todos: Rectoría-SPAUNAM, atendamos a ser verdaderos servidores de una universidad a la cual le debemos todo, o por lo menos, una gran parte de lo que somos.

Recordemos por fin, y recordémoslo con este gran hombre que fue Henríquez Ureña, que la Universidad es herencia de Grecia, y que con los griegos empieza a vislumbrarse el carácter racional de la criatura humana.

Evitemos el peligro de entrar en el juego, no sólo de un sindicato, sino de todas aquellas personas que, como los consejeros del cuento de Barcelona, decidieron, por miedo, no fundar al fin del Siglo XIV un *studium generale*.

Quede aquí, hoy por hoy, mi comentario algo deshilvanado y seguramente demasiado reiterativo. Si se me pide que diga lo que yo pienso —y el Rector lo pidió a todos los universitarios— debo decir lo que yo crea la verdad y para mí la verdad está, como se habrá visto, en la fusión de dos palabras en una: *Uni-versitas*. Eso es todo.

Lic. Diego Valadés

Muchas gracias al maestro Xirau por su brillante exposición, y le solicitaríamos ahora, si lo tiene a bien, precisar algunos puntos que son de interés de esta comisión y de algunas de las personas que están presentes.

Prof. Germán Cabrera Pontón

Perdone que vayamos a abusar un poco más de su tiempo. Antes que nada, mi querido don Ramón, quisiera felicitarlo muy particularmente por la forma tan sencilla en que nos trae usted a esta mesa sus profundos conocimientos filosóficos. Todos lo hemos entendido muy bien, porque los ha expresado usted con una sencillez inigualable. Quisiera que recordáramos que esta Comisión de Rectoría tiene por objeto hacer un estudio, una encuesta, para poderle informar al señor Rector sobre la opinión de todos los miembros de la comunidad universitaria, y en ese orden de ideas, hemos aprendido de lo que nos ha dicho usted esta tarde, que existe una gran complejidad en todo lo relacionado con lo académico, esa complejidad que no pudo ser adivinada cuando se

gestó el Artículo 123. En 1917 no podían estas personas imaginarse que se iba a empezar a formar, a estas alturas, un derecho laboral universitario del cual todos somos parte, por eso señor, yo quisiera hacerle a usted las siguientes preguntas: ¿Usted afirma que los sindicatos deben formarse para atender cuestiones estrictamente laborales o gremiales, y afirma usted también, que los sindicatos no deben ser únicos, sino que debe haber varios sindicatos? ¿No cree usted, señor, que con esas ideas novedosísimas en materia de derecho laboral, hoy calificable como universitario, sería menester establecer estas diferencias en una posible legislación específica que viniera a resolver la enorme laguna que existe en torno al problema de los universitarios que trabajan?

Maestro Ramón Xirau

Realmente, las leyes no son mi especialidad ni mucho menos. Yo sí creo que entendí bien su pregunta: creo que debería analizarse con mucha claridad qué tipo de legislación vamos a dar a una sociedad plural como la que propongo.

Lic. Federico Anaya Sánchez

¿Y podría usted hacernos alguna diferencia fundamental de lo que es estrictamente académico?

Maestro Ramón Xirau

Para mí lo académico, lo central y lo académico, es libertad de cátedra, pues si el señor es marxista que explique lo que es marxismo y el señor que es católico que hable como católico, esa es la libertad fundamental para mí.

Prof. Germán Cabrera Pontón

La presencia de usted en este recinto universitario, tiene para nosotros elevada significación porque en la concepción filosófica y literaria, aporta elementos de juicio constructivos, que permiten normar nuestro propio criterio en la búsqueda de soluciones; tal es el asunto que ahora atendemos, para ello voy a intentar sistemáticamente ubicar nuestra participación en tres niveles: Primero: lo que nosotros significamos en esta concurrencia. Segundo: lo que perseguimos y, fundamentalmente; lo que usted ha expuesto, nosotros hemos entendido y queremos que nos esclarezca.

Nosotros somos integrantes de la comunidad universitaria, agrupados en una coalición llamada "Asociaciones Autónomas", de la cual yo represento, la modesta significación de la Asociación Laboral de Profesores de Enseñanza Media y Superior. Esta coalición de agrupaciones, asociaciones y uniones de profesores, responde tradicionalmente a la integración de los colegios en



función de sus especialidades académicas, que asumen su responsabilidad laboral, a manera de un cuerpo con una coalición elástica, pero muy significativa, que en un momento son capaces de aglutinarse para resolver los problemas que aquejan a nuestra institución. Sirva esto de una breve exposición de nuestra naturaleza laboral.

Bien, como asociaciones autónomas hemos sostenido un ideal que fundamentalmente se funda en la autonomía, como una ciencia con libertad en la autarquía económica, como una concepción de que la educación es una función social, y es un deber social también; y en la concepción de que el único camino de la libertad es precisamente la educación. Por tanto, la libertad de cátedra es una consecuencia necesaria, como demostración patente del respeto a la inteligencia. Bien, esto tan sólo son breves aportaciones de nuestro ideario, pero confrontamos situaciones de hecho y situaciones de derecho, las situaciones de hecho son: Lamentablemente en la vida institucional se ha confundido la autonomía con extraterritorialidad.

Que la subvención se considera como una dádiva, y que la institución se estima como una burocracia de Estado, que es campo de las ambiciones políticas de tirios y troyanos.

La situación de derecho que nosotros intentamos analizar es si el derecho, como hecho social,

resulta ser el máximo factor civilizador. Sufrimos y sentimos, un vacío de ley en el *status jurídico* entre las relaciones laborales de la Universidad como institución y de todos sus servidores. Bien, este vacío es el que tratamos de llenar porque ahora se manifiesta como una ausencia de autoridad; en pocas palabras, sentimos que la Universidad como institución, su alta misión educativa y su existencia misma, se encuentran en estos momentos, como en otros críticos de nuestra historia, simple y llanamente en estado de indefensión. Nuestro propósito pues, es acudir al derecho porque repugnamos la fuerza, pero la situación de hecho, nos está confrontando, precisamente, con la violencia, y la violencia es una de las formas más bárbaras, y esta bárbara forma de violencia hoy se reviste con el ropaje de sindicalismo.

Usted ha expuesto en su ponencia que es partidario de la existencia de sindicatos, pero que esos sindicatos no sean hegemónicos, dogmáticos y dictatoriales. Lamentablemente este es el caso que nosotros confrontamos: un pseudo sindicalismo dogmático, hegemónico, dictatorial y por añadidura eminentemente político.

En esta situación de hecho, nos encontramos entonces con un organismo, que como usted también ha asentado, es un organismo minoritario. Efectivamente, es un organismo minoritario

en la medida que: entre 18,000 profesores tan sólo pudo agrupar en sus mejores momentos 3,740; de los cuales, en un proceso entrópico, diría yo, de disgregación, no pudo registrar en 1977 más de 3,547 profesores, en tanto que las Asociaciones Autónomas en un cobrar conciencia de sus deberes han incrementado un registro que en 1976 alcanzó la cifra de 3,240; y han alcanzado en 1977, 5,139 profesores. Bien, pero no es ésa una expresión real de la situación, porque en rigor, la mayoría de los profesores que piensan, ya no digo con el sentido común, sino simplemente con el buen sentido, son demostradamente, mucho muy superiores a los 3,000 que podría acreditar el SPAUNAM hoy fundido en el STEUNAM y que yo en lo personal supongo que puede demostrar en este momento una afiliación entre el magisterio universitario en la Nacional Autónoma de más de 2,000 profesores. Bien, luego pues, es un organismo que se manifiesta dogmático, con un dogmatismo marxista-leninista, demostrado por la militancia de sus dirigentes en el Partido Comunista en México, que no se puede llamar mexicano. Es un organismo que presenta un contrato hegemónico, dictatorial y enajenante, que de suscribirse crearía una dependencia, como un peonaje intelectual de sus vasallos, puesto que no podrían en ejercicio de su libre voluntad renunciar a su membresía de su sindicato, puesto que esta renuncia implicaría la suspensión de las cuotas, que contra nómina se deducen, quedaría sujeta a la propia voluntad del sindicato y, obviamente, por razones de administración económica, no permitirían que se disgregarán los contribuyentes. Esto está demostrado en este documento y no quiero insistir en esto, usted lo expone muy puntualizadamente. Ante esta situación de hecho, ¿cuáles son las vías de solución?, esta es nuestra apremiante, nuestra angustiada inquietud. Por ello requiero ahora su valiosa aportación que enriquezca nuestras opiniones, confirme nuestras convicciones y estimule nuestros esfuerzos en defensa de nuestra institución, que es nuestra Alma Mater. No encontramos nosotros más solución, que legislar y legislar en el nivel constitucional, porque ahora somos quienes sufrimos la inquietud y exigimos que se plasme en la Máxima Norma Jerarquizante del país. Lo que en 1917 los obreros y campesinos sintieron visceralmente, hoy nosotros lo sentimos intelectual y visceralmente. Ellos pedían "tierra con libertad", nosotros pedimos "ciencia con libertad", por eso exigimos que se plasme en el máximo nivel jerárquico jurídico del país, que es la Constitución.

Encontramos que encuadra dentro del Artículo 123 Constitucional, por ser éste el que legisla

sobre trabajo. Esa legislación establece un Apartado "A", que se refiere a las organizaciones de carácter mercantilista; un Apartado "B", a los dependientes de gobierno, y un Apartado "C", que como ha dicho acertadamente el señor licenciado Anaya, no podía prever el legislador de 1917, porque sencillamente no confrontaba el problema, y el derecho es dinámico; entonces muy modestamente dice que no son las leyes su campo de acción, pero un hombre con la experiencia de usted, indudablemente que tiene un sentido jurídico y es a ése al que quiero yo acudir, porque el derecho es algo que si uno no llega a él, él si llega a nosotros y cotidianamente invade nuestra esfera de acción, social y privada. Luego, concreto mis preguntas: ¿es acertado considerar que este vacío de ley debe subsanarse con un perfeccionamiento del Artículo 123 Constitucional, que legisle, específicamente, sobre las relaciones laborales de la Universidad con sus servidores? Si esta respuesta es afirmativa, indudablemente que, en el proyecto de Ley que se establezca, los universitarios hemos de participar activa y decididamente para garantizar la autonomía universitaria, el financiamiento de la educación, el espíritu de pluralidad que garantice la libre asociación y el respeto a la inteligencia, plasmado en leyes. Esa es mi pregunta, maestro.

Maestro Ramón Xirau

Bueno, es que realmente mi campo no son las leyes; sí tengo una idea bastante precisa; quiero, antes de contestar la pregunta, hacer dos observaciones un poco al margen, pero que son sugeridas por lo que usted dijo.

Yo he visto ésto que es muy frecuente: en un plan individual, lo cité antes, al hablar con profesores, profesores sobre todo del SPAUNAM, se puede hablar con ellos tranquilamente, yo donde veo el problema grave no es en ésto, sino en el plan general, en el plan público, en el plan político ¿qué solución tengo yo?, francamente muy poca, tratar de razonar lo más posible, para evitar lo más posible la violencia, pues no veo otra posibilidad en este caso. Yo de hecho trato de hablar con mis estudiantes, en términos cordiales y de decirles que no se metan en cuestiones de las que no conocen bien los orígenes. Yo creo que hay vías de solución, nada más que somos demasiados, si hubiera una relación más directa de profesor a profesor, lo que es un poco utópico, yo lo sé. No es indiscreción, he hablado con trabajadores del SPAUNAM y he hablado con trabajadores del STEUNAM, con 20 trabajadores de hecho, y me han dicho, unos y otros, que no están de acuerdo con sus líderes, que incluso

están en contra de la huelga, esto me parece que tal vez sería un punto sobre el cual se podría pensar en una solución posible. Quiere decir, no están monolíticamente integrados, incluso algunos de ellos están bastante molestos.

A mí me decía textualmente, uno de mis empleados a quien quiero mucho, el jardinero, igual que yo no le voy a dar lecciones de jardinería, él no puede darme lecciones de filosofía, no es posible; él me decía con mucha lucidez que ellos tienen otros intereses y eso me parece muy importante, no por dividir, sino para decir una cosa muy precisa, que yo creo que son pocos los que se están tratando de aprovechar, que muchos están contra esos pocos, contra esa línea muy férrea que les imponen desde arriba. Y ahí veía una posibilidad de que hubiera una cierta diferencia entre miembros y dirigentes, que creo que de hecho existe.

Como ya he dicho, es un comentario al margen, yo he visto la Facultad de Filosofía cerrada, exactamente por 5 personas: 5 muchachos de 2 metros 20 centímetros, así los veía yo en mi espanto por lo menos, que impedían la entrada, simplemente así. Entonces esta es una de las formas efectivas que tienen los grupos de lucha, sean los que sean, en este caso eran los marxistas. También quisiera decir que muchísimos miembros de los sindicatos no son marxistas, ni han conocido nada, ni saben nada de nada. Esos muchachos con quienes yo he hablado no saben nada de esto, nada más que están metidos en un juego que desconocen. Además pienso que debe haber otras fuerzas, no solamente éstas, pero en fin, eso que llaman las "fuerzas oscuras", esas cosas tan raras, pero que creo, un poco también, que existen.

En cuanto al Apartado "C", no soy especialista; hasta donde yo puedo decir, sí soy partidario de ese Apartado "C" porque si siento, como explico, que hay un vacío de legislación y que en este caso tenemos muy poco que hacer, porque no tenemos la base legal precisa. No sé, ahí habría que urgir a las cámaras, inclusive al Presidente, platicar con todo el mundo, para que se haga algo, pero rápido. Me parece muy importan-

te, para mí, para usted, incluso para los sindicatos y quisiera terminar, citando a mi maestro, a don Alfonso Reyes, que en una época muy crítica de México, dijo: "Mexicanos, acordaos de ser inteligentes".

Lic. Diego Valadés

Quisiera señalar lo siguiente: en la convocatoria del Rector, a la que el maestro Xirau ha correspondido con una muy significativa aportación, se señalaba que en estas sesiones de trabajo se aclararían o ampliarían los puntos de vista de los ponentes; para hablar con rigor, lo que nosotros hemos hecho, particularmente el día de hoy, ayer y antier que estuvimos en sesión, no es buscar una aclaración ni una puntualización de las ideas de los ponentes, puesto que han sido extraordinariamente lúcidos en sus participaciones. Así pues, maestro, hago esta puntualización terminológica simplemente para llegar a la conclusión de que lo que estamos haciendo en una sesión como la presente, es aprovechar la presencia de un hombre eminente, cuyas luces por lo que respecta a la concepción que tiene de la Universidad deseamos todos recibir.

Con relación a su trabajo, maestro, fueron distribuidas algunas copias y dieron lugar a que por escrito se me hicieran llegar, para presentárselas a usted, cerca de una treintena de preguntas, provenientes de los señores Guillermo Fuentes, Lucila Silva, Manuel González Oropeza, Miguel García Colorado, Gustavo Avilés, Germán Rocha, Joaquín González Casanova, Salomón Díaz Alfaro.

Lamentablemente, cuestiones de tiempo nos impiden desahogar el cúmulo de preguntas, pero si usted me lo permite, para que de alguna manera se haga una idea de la respuesta inmediata que sus planteamientos produjeron, posteriormente le voy a hacer entrega de una copia.

Maestro: le agradecemos verdaderamente su presencia y su participación; y les agradeceré a todos ustedes su presencia mañana, a las siete de la tarde, en que se llevará a cabo la cuarta sesión de trabajo con la ponencia del maestro Ignacio Galindo Garfias.